



GUÍA DE REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
“Proyecto 360” – “Módulo Proyectos e Investigación” - “Grants”

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Apertura de la convocatoria	Dirección de Investigaciones	27 de junio de 2019
2.	Apertura del sistema	Dirección de Investigaciones	2 de julio de 2019
3.	Informar a la Dirección de Investigaciones los investigadores externos que participarán en el proyecto <sup>1</sup> : <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre completo</li><li>- Correo electrónico</li><li>- Institución</li><li>- Dirección de correspondencia</li><li>- País</li></ul>	Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica	Hasta 16 de Agosto de 2019
4.	Informar a las facultades que los investigadores externos se encuentran habilitados para el ingreso en el sistema.	Dirección de Investigaciones	Hasta el 23 de agosto de 2019
5.	Ingresar la propuesta del proyecto al sistema. Los proyectos se formularán para ejecutarse entre el 15 de Enero de 2020 y con fecha límite de cierre, el 14 de Noviembre de 2020.  -Si el proyecto debe pasar por Comité de Ética se debe registrar el protocolo de ética en el sistema antes de someter la propuesta. -Adjuntar formato de visto bueno del Líder de la Línea y Director de Grupo de investigación -Adjuntar en el sistema las cartas de intención o compromiso de las entidades externas que van a participar en el proyecto	Director del proyecto	Hasta el 30 de agosto de 2019, dependiendo la fecha definida por cada Unidad Académica
6.	Enviar la propuesta en el sistema ( <b>Start Approval</b> ) <sup>2</sup>	Director del proyecto	Fecha definida por cada Unidad Académica
7.	Revisar las propuestas en el sistema: a. Si cumple requisitos se envía a par evaluador interno y pasa a Comité de Investigaciones de la Unidad Académica b. Si no cumple requisitos <b>se devuelve</b> a los investigadores para corrección en el sistema.	Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica	Fecha definida por cada Unidad Académica

<sup>1</sup> Los proyectos con participación externa no podrán ser registrados en su totalidad hasta que no se envíe a la Dirección de Investigaciones la información solicitada y se incluyan los investigadores externos en el sistema.

<sup>2</sup> Una vez enviada la propuesta no se puede modificar. Si hubo alguna equivocación, el aprobador de la facultad (Director de Investigaciones) debe devolver la propuesta en el sistema para que se puedan realizar los cambios. Se sugiere enviar la propuesta un día antes de la fecha límite puesta por la Unidad Académica.



8.	Se revisan las propuestas en el Comité de Investigaciones de la Unidad Académica: a. Si cumple requisitos, la evaluación del par interno es positiva y es pertinente con los objetivos de la Unidad Académica en cuanto a investigación: <b>Se debe dar la aprobación en el sistema</b> b. Si la evaluación del par interno es negativa o no es pertinente con los objetivos de la Unidad Académica en cuanto a investigación: <b>Se rechaza en el sistema.</b> c. Si se sugieren correcciones para la aprobación: <b>se devuelve</b> a los investigadores para corrección en el sistema. <sup>3</sup>	Comité de Investigaciones de la Unidad Académica  Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica	Fecha definida por cada Unidad Académica
9.	Radicar en la Dirección de Investigaciones en la fecha de cierre: - Carta de entrega firmada por el Decano/Director de la Unidad Académica y Director de Investigaciones -Acta del Comité de Investigaciones de la Unidad Académica que contenga la aprobación de los proyectos y la priorización de los mismos (Físico y en CD). -Formatos de evaluación de los pares internos de los proyectos aprobados (Escaneado en CD)	Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica	30 de agosto de 2019
10.	Revisar completitud de documentos y requisitos de los proyectos	Dirección de Investigaciones	Del 30 de agosto al 14 de octubre de 2019
11.	Envío a pares evaluadores externos y registro de pares en el sistema	Dirección de Investigaciones	Del 30 de agosto al 14 de octubre de 2019
12.	Ingresar conceptos de pares internos y externos al sistema y adjuntar las evaluaciones: a. Dos conceptos positivos: Elegible b. Dos conceptos negativos: No elegible, se rechaza la propuesta	Dirección de Investigaciones	Del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
13.	Enviar a Comité de Ética las propuestas que deban evaluarse en este Comité.	Dirección de Investigaciones Comité de ética	23 de septiembre de 2019
14.	Se evalúan los proyectos en el Comité Central de Investigaciones y de acuerdo a los criterios de selección establecidos los proyectos elegibles pueden: a. Ser aprobados para financiación b. No ser aprobados para financiación	Comité Central de Investigaciones	24 de octubre de 2019
15.	Cambiar el estado en el sistema a. Aprobados para financiación: Se cambia el estado a <b>Submitted</b> en el sistema. b. No Aprobados para financiación: Se cambia el estado a <b>No Submitted</b> Y se adjunta el acta del Comité Central de investigaciones a las Convocatorias de cada categoría.	Dirección de Investigaciones	Primera semana de noviembre de 2019
16.	Reciben notificación de propuesta aprobada y generan <b>Awarded</b> en el sistema	Director del proyecto	Primera semana de noviembre de 2019

<sup>3</sup> Éste proceso se debe realizar antes de la fecha límite de cierre de la convocatoria.



17.	Enviar a las Unidades Académicas los conceptos de los pares evaluadores	Dirección de Investigaciones	Noviembre-Diciembre de 2019
18.	Realizar los ajustes sugeridos por los pares y enviar a la Dirección de Investigaciones (si aplica)	Director de proyecto	Noviembre-Diciembre de 2019
19.	Realizar los cambios en el sistema Project Costing	Dirección de Investigaciones	Noviembre-Diciembre de 2019
20.	<b>Detallar la EDT</b> en cada proyecto en el sistema Project Costing.	Dirección de Investigaciones	Noviembre-Diciembre de 2019